Salto del Guairá, 03 de agosto de 2021.-

**Señor:**
**Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.**
**Director Nacional de Contrataciones Públicas.**
**Presente**

DECLARACIÓN JURADA

Yo **Sergio David López** en mi carácter de Encargado Interino la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira del Departamento de Canindeyú.

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 85/2021 "ADQUISICION DE ACOPLADO BASCULANTE IBL CFH- 7000– ID 399.402" FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 530-30-11-14 LEY 1309/98 ROYALTIES.**

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley; ya que la adquisición será utilizada para la limpieza de los caminos vecinales, como así también para realizar trabajos de recolección de ramas y hojas (baldíos y espacios públicos), ya que la falta de limpieza de los estos espacios; acarrea impacto negativo al medio ambiente y a la salubridad en general de nuestro distrito, ya que mucho de esos lugares son utilizados como vertederos clandestinos, también contribuye enormemente a la proliferación de alimañas, insectos y de mosquitos, entro los cuales se encuentra la especie Aedes Aegypti, principal transmisor del Dengue. **Por esa razón la Institución requiere de la ejecución de ADQUISICION DE ACOPLADO BASCULANTE IBL CFH- 7000".** Es el compromiso de la Intendencia municipal, a través de la Unidad Operativa del aceleramiento de los trabajos de adjudicación de los procesos, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.
Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Salto del Guaira, a los 03 días del mes de agosto, año 2021.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

***Sr. Sergio David López***
***Encargado Interino U.O.C***